

### Datos básicos del título

<i>Título:</i>	Máster Universitario en Asesoría Fiscal de Empresas por la Universidad Cardenal Herrera-CEU		
<i>Universidad:</i>	Universidad Cardenal Herrera-CEU		
<i>Centro:</i>	Facultad de Derecho, Empresa y Ciencias Políticas - Centro de Elche		
<i>Rama de conocimiento:</i>	Ciencias Sociales y Jurídicas		
<i>Créditos:</i>	60	<i>Nº plazas:</i>	30
<i>Curso de implantación:</i>	2013	<i>Fecha verificación:</i>	12/12/2013

### Valoración por criterios

<i>Información pública (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Organización y funcionamiento (Criterio 2)</i>	Adecuada
<i>Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 3)</i>	Satisfactoria
<i>Sistema de garantía de calidad (Criterio 4)</i>	Insuficiente
<i>Indicadores (Criterio 5)</i>	Suficiente

Escala: Satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

### Valoración global

*Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:*

Suficiente

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

### Criterio 1.- Información pública para la sociedad y el futuro estudiante.

*Referente*

*Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*Aspectos de mejora*

Faltan los requisitos de acceso y admisión en la información general del título. Sería recomendable que hubiese información específica sobre los requisitos de acceso y admisión en la web del Máster. Revisadas las alegaciones, el Comité ratifica el informe provisional.

*Buenas Prácticas*

La información incorporada es clara, concisa y bien presentada. El proceso de admisión está centralizado para todos los másters de la Universidad, lo que agiliza la búsqueda y permite encontrar la información sin complicaciones.

## Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título.

### Referente

*Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).*

### Calificación

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

### Aspectos de mejora

Se propone como aspectos a mejorar:

Posibilidad de recoger, de forma sistemática, una retroalimentación estructurada (cuestionarios, etc.) de las organizaciones/despachos profesionales donde terminan trabajando los recién postgraduados de cara a analizar el grado de adecuación de competencias y su actualización desde la perspectiva de las empresas.

Se recomienda ampliar la información sobre el perfil académico / profesional de los profesores, no hay información sobre el CV, relación jurídico/administrativa con la universidad ni con su nivel de dedicación.

No hay ningún profesor con el título de Doctor ni con el perfil investigador requerido para una titulación de Máster, lo cual puede no garantizar una calidad óptima de la docencia aun cuando se trate de un máster con orientación profesional.

Mayor desarrollo de los criterios de evaluación de las prácticas externas (obligatorias) y su aplicación práctica, de cara a conseguir procesos de evaluación más válidos y fiables.

Mayor vinculación explícita (vía links) entre el apartado general de la web relativo a competencias y las materias vinculadas a éstas (guías docentes).

Este informe incluye, en su caso, las modificaciones correspondientes a las alegaciones presentadas a este criterio.

### Buenas Prácticas

Grado de detalle de la estimación del volumen del trabajo del estudiante (por materia).

Guía Docente del Trabajo Fin de Máster Universitario específico en Asesoría Fiscal de Empresas en Valencia.

**Criterio 3.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.**

*Referente*

*Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*Aspectos de mejora*

*Buenas Prácticas*

#### Criterio 4.- Valoración de la implantación del sistema de garantía interno de calidad.

##### Referente

*Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.*

##### Calificación

*La calificación de este criterio se considera:*

Insuficiente

##### Aspectos de mejora

La composición nominal de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro aparece en la página Web de la Unidad de Desarrollo Estratégico y Calidad > Sistema de Garantía Interna de Calidad > Documentos. Se recomienda incluir un enlace, o la propia composición de la Comisión, a esta página Web en la página del Máster, dentro del apartado Calidad y Normativa.

El informe sobre el programa Docencia (curso 2014-15) es muy completo, y ofrece resultados por Centro y diferentes dimensiones. Sin embargo, y a pesar de que en el autoinforme (páginas 13 y 14) se menciona esta evaluación para los profesores del título, no hay datos que lo corroboren. Puesto que la evaluación del profesorado se basa en la docencia que imparten en los diferentes títulos, se debería incluir también un análisis de resultados para el título, ya que es éste el objeto del seguimiento y, en su momento, de la renovación de la acreditación.

No hay evidencias de propuestas de mejora basadas en el proceso de evaluación del profesorado, salvo la mención en el autoinforme del proceso PA02 (Formación del PDI) con las acciones de la Universidad para la mejora de la formación de sus docentes.

No hay resultados de encuestas de satisfacción del profesorado. En el autoinforme se menciona que éstas se llevan a cabo cada dos años, y al ser el segundo curso de implantación del Máster todavía no se dispone de información.

La satisfacción de los estudiantes se estudia con las encuestas de calidad docente (evaluación del profesorado) y las encuestas de satisfacción con el programa formativo. En el autoinforme se dice que #el título está trabajando para aportar los primeros resultados en este curso académico#. Hay también encuestas de satisfacción de los usuarios con los servicios, abiertas a todos los colectivos, en las que la participación mayoritaria es de los estudiantes, pero no son específicas del título.

No hay evidencias de propuestas de mejora basadas en las encuestas. En el autoinforme se menciona (pág. 16) el proceso PC11 (Medición análisis y mejora) y se dice textualmente: #Este curso es el primero en el que este título dispondrá de datos sobre su funcionamiento por ello podrá analizar sus resultados y proponer acciones de mejora#.

En el autoinforme se mencionan los procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y de los programas de movilidad, pero no hay evidencias ni resultados sobre los mismos, ni en el autoinforme ni en la página Web.

Con relación a los procedimientos para la mejora de la inserción laboral de los titulados ocurre algo similar. Existen los procedimientos, pero como dice el autoinforme (página 12) #tampoco se dispondrá de los datos de mejora de la inserción laboral hasta finales del presente curso académico#.

El título dispone de un SGIC evaluado positivamente por la ANECA, y en el autoinforme se mencionan varios de los procesos del mismo, pero no se aporta información sobre resultados en prácticamente ninguno de ellos. Es necesario implementar todos los procedimientos.

Este informe incluye, en su caso, las modificaciones correspondientes a las alegaciones presentadas a este criterio.

*Buenas Prácticas*

## Criterio 5.- Indicadores.

### Tasa de rendimiento

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

100%

Con respecto al Resultado de la Tasa de Rendimiento del Título, el valor obtenido para el indicador se considera satisfactorio. El resultado/análisis de las tasas (especialmente desde una perspectiva histórica) no está disponible en el link de #Informes de Seguimiento# de la evidencia presentada.

### Tasa de abandono

*Referente:*

*Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

0%

Con respecto al Resultado de la Tasa de Abandono del Título, el valor obtenido para el indicador se considera satisfactorio

## Criterio 5.- Indicadores.

### Tasa de eficiencia de los graduados

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

100%

Con respecto al Resultado de la Tasa de Eficiencia de los Graduados, el valor obtenido para el indicador se considera satisfactorio.

### Tasa de graduación

*Referente:*

*Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

100%

Con respecto al Resultado de la Tasa de Graduación del Título, el valor obtenido para el indicador se considera satisfactorio.



## Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de relación  
entre la oferta y la  
demanda*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

133,33%

Con respecto al Resultado de la Tasa de relación entre la oferta y la demanda, el valor obtenido para el indicador se considera satisfactorio.

*Tasa de  
matriculación*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.*

*Calificación:*

Insuficiente

*Comentarios:*

36,67%

Con respecto al Resultado de la Tasa de Matriculación del Título, el valor obtenido para el indicador se considera insuficiente. Es necesario, que las medidas de mejora puestas en marcha, lleven a elevar este indicador.

## Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de PDI con el  
título de doctor*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.*

*Calificación:*

Insuficiente

*Comentarios:*

Tasa del 0%

Con respecto al Resultado de la Tasa de PDI con el título de doctor, el valor obtenido para el indicador se considera insuficiente. Un Máster, por mucha orientación profesional que tenga debe contar con un mínimo de doctores que garanticen el estándar de calidad de una titulación de postgrado. Se considera positivo el análisis de resultados y la propuesta de acciones de mejora. Este indicador debe ser objeto de especial seguimiento y se tendrá que tener en cuenta en el futuro proceso de acreditación del título.

*Tasa de PDI a  
tiempo completo*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.*

*Calificación:*

Insuficiente

*Comentarios:*

Con respecto al Resultado de la Tasa de PDI a tiempo completo, el valor obtenido para el indicador se considera insuficiente y ampliamente mejorable y aunque es insuficiente, se considera positivo el análisis de resultados y la propuesta de acciones de mejora. Esa tasa de profesorado a tiempo completo no puede garantizar la dedicación adecuada que este tipo de titulación requiere. Este indicador debe ser objeto de especial seguimiento y se tendrá que tener en cuenta en el futuro proceso de acreditación del título.